



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **ELKIN DARÍO CORTÉS DURANGO** en contra de **RH LOGÍSTICA CONSULTORES S.A.S**, la parte demandada presenta solicitud de nulidad del proceso por indebida notificación. Conforme a lo anterior, es necesario correr traslado de la misma a la parte actora por el término de 3 días en los términos del artículo 134 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 205, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 11 de diciembre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9ee76a7d1d825b425cb9e36c5b248c524f8453e8ceca5b5c74c04e2faa163d**

Documento generado en 07/12/2023 03:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>